Asunción, de marzo de 2018

Justificación Contrato Abierto.

Ref. LCO Plurianual N° 03/2018 – "Servicio de telefonía móvil" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) ID N° 344.669

La Contratación del Llamado de referencia se realizará mediante Contrato Abierto por Montos Mínimos y Montos Máximos, considerando que la Convocante no puede definir con exactitud la cantidad de servicios de telefonía que precisara la institución, pues serán destinados al Ministro, Directores y Jefes de la institución, como así también a los Operarios que realizan asistencia a personas de escasos recursos en todo el territorio paraguayo.-

Además cabe indicar que el mencionado llamado está previsto para un proceso plurianual lo que hace que la convocante se encuentre en la limitación de determinar las cantidades de servicios a ser contratados, durante ese período.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)